

18727
DICON/DAF/DTT/P.2R./kpv.

PUENTE ALTO,

25 ABR 2014

EX. N° **577** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:) La petición presentada, I.O.P. 1165570, de fecha 01.04.2014, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago de la segunda cuota del Permiso de Circulación del año 2013, correspondiente al vehículo P.P.U. BTXG-41-K.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. CRISTIAN ALEJANDRO MOLINA FERNANDEZ, RUT. 15.410.735-5, la suma de \$47.338 (Cuarenta y siete mil trescientos treinta y ocho pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

